



Conferencia Nacional
de Gobernadores



GOBIERNO DE
MÉXICO

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Comisión de
Mezcal
CONAGO

COMISIÓN DE MEZCAL **DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE** **GOBERNADORES**

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL MEZCAL



Contenido

- I. Contexto
- II. Objetivo General
- III. Plan de Trabajo (estrategias y acciones)
- IV. Calendarización



I. Contexto

Estados hermanos han compartido la Denominación de Origen Mezcal, para el engrandecimiento de este patrimonio nacional, los cuales buscan que no haya resolución administrativa o política que afecte la buena reputación del Mezcal, así como a sus productores.

La ampliación indiscriminada y caprichosa de territorios autorizados legalmente para utilizar la Denominación de Origen Mezcal en la producción o comercialización de destilados, cuyas características pudieran ser parecidas pero no homogéneas con el Mezcal, diluye la capacidad distintiva de la denominación de origen, altera un producto que hasta ahora va adquiriendo una buena reputación en el mercado y degrada el fin de una denominación de origen: distinguir el producto que se crea en una región que contiene características geográficas y humanas, que lo diferencian de otros similares, así como la reputación adquirida previamente al otorgamiento de la protección.





Contexto

No debe permitirse que se pretenda validar territorios para ampliar una denominación de origen otorga protección a un producto ancestralmente elaborado, como el mezcal, brindándole legalmente distintividad, como reconocimiento a las características geográficas donde se produce, pero sobretodo reconociendo el trabajo comunitario de un pueblo que por generaciones ha venido utilizando esos recurso naturales para producir un producto con cualidades únicas a nivel mundial. No debe permitirse que una autoridad administrativa pretenda validar territorios para ampliar una denominación de origen, cuando carecen de la tradición heredada por generaciones en la manufactura de los bienes protegidos, con el pretexto de implantar industrias en territorios donde no las hay, en perjuicio de la denominación de origen, de los productores protegidos y hasta de esos mismos territorios que artificiosamente se pretenden proteger.





Contexto

Que se otorgue una denominación de origen en territorios que no tienen la tradición generacional de fabricar el producto, va en contra:

- i) del espíritu de una denominación de origen, -ya que primero se da la fabricación del producto, después la tradición de fabricarlo y finalmente el reconocimiento por la calidad de esa fabricación tradicional
- ii) de las expectativas del público consumidor -ya que no tiene la garantía de encontrar un producto homogéneo con aquéllos fabricados dentro de las zonas originales de protección y con la confianza que da la tradición y experiencia en su fabricación-, y más aún del producto protegido en sí mismo -ya que al admitirse la posibilidad de que sean heterogéneas sus características, se van disolviendo los elementos distintivos que un día dieron lugar al reconocimiento del producto-. Esto no debiera ser admisible por el Estado mexicano, ya que va en contra del patrimonio nacional que constituye una denominación de origen.





Contexto

Las denominaciones de origen, como el mezcal, representan muchas virtudes: el engrandecimiento del patrimonio nacional, el desarrollo regional, la mejora de vida en las comunidades que directa o indirectamente se benefician de la explotación del producto protegido, la protección al consumidor, al asegurarle una calidad homogénea en los productos que consume. Es compromiso de todos los estados del país impulsar y exigir la protección de las denominaciones de origen que tiene nuestro país, incluyendo el Mezcal, evitando y sancionando la falsificación de los productos y reconociendo como política pública; que una denominación de origen no debe ser de uso general sino regional y que se respeten las exigencias de características geográficas, humanas, tradición y reconocimiento, para el otorgamiento y la ampliación de las zonas de protección.

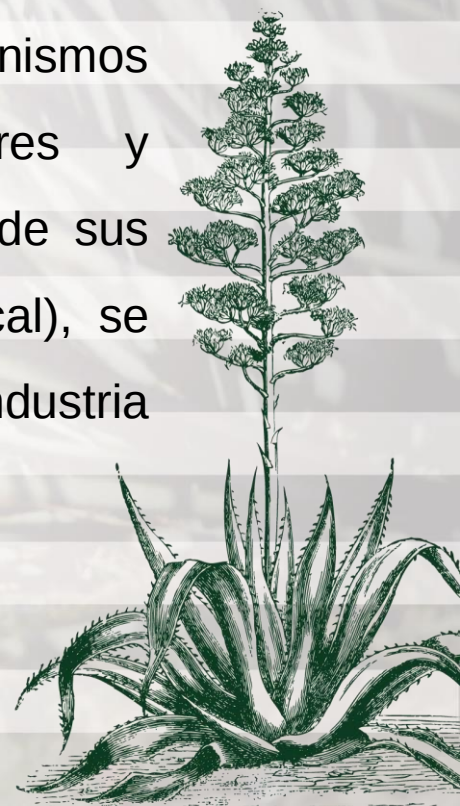
Que la federación reconozca y respete el derecho adquirido de los productores de mezcal por su origen ancestral. Debe defenderse el derecho propio.





II. Objetivo General

Generar las sinergias y mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal, miembros de la CONAGO, instituciones académicas tanto públicas como privadas, organismos especializados, cámaras de comercio, productores y comercializadores del Mezcal, para que en el ámbito de sus facultades (Mezcal ancestral, Mezcal artesanal y Mezcal), se busque fortalecer e impulsar la cadena productiva de la industria Mezcalera.





III. Estrategias



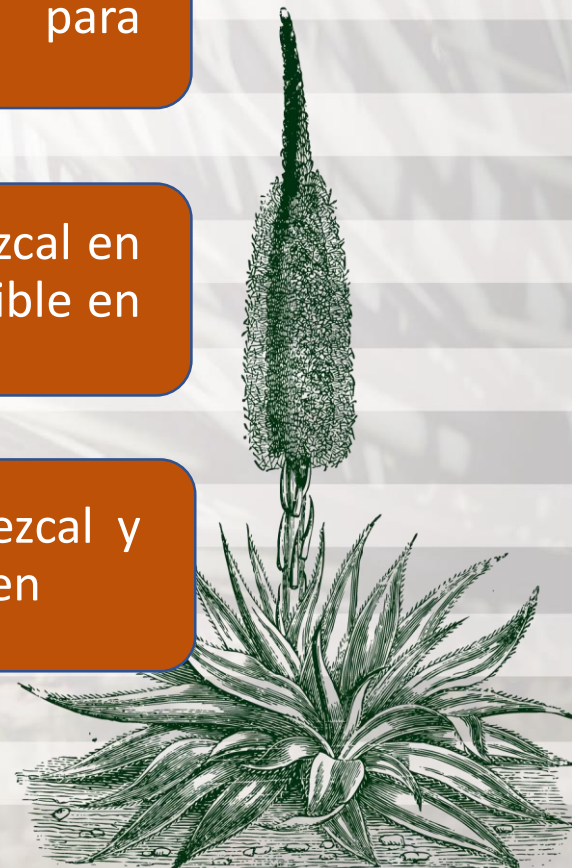
1. Consolidación del crecimiento del proceso producción-comercialización del Mezcal para convertirlo en un mercado más justo



2. Potencialización de la producción del Mezcal en el país con un enfoque de desarrollo sostenible en concordancia con la Agenda 2030



3. Internacionalización de la cultura del Mezcal y fortalecimiento de la Denominación de Origen





1. Consolidación del crecimiento del proceso producción-comercialización del Mezcal para convertirlo en un mercado más justo

- La **INSTALACIÓN** de la **COMISIÓN DEL MEZCAL** busca coadyuvar acciones en los **9 estados** que cuentan con Denominación de Origen del Mezcal (DOM), a lo largo de toda la cadena de valor.
- Consolidación de un mercado justo; en donde se debe de reducir la brecha de desigualdad entre productores y comercializadores.
- Fortalecer e impulsar la Cámara Mexicana del Mezcal.
- Implementar mecanismos de protección a la DOM.





2.Potencialización de la producción del Mezcal en el país con un enfoque de desarrollo sostenible en concordancia con la Agenda 2030

- Sensibilizar a las autoridades tributarias del impacto y beneficio de reducir los impuestos al Mezcal.
- Crear estímulos fiscales para la producción primaria de agave en maquinaria, equipos, insumos y comercialización del producto.
- Respaldar todo el proceso de producción, promoción y distribución, sin perder de vista la eficiencia y ganancias equitativas.
- Generar sinergia y programas específicos con instituciones y actores estratégicos que impacten en todos los eslabones de la cadena productiva.
- Evaluar el establecimiento de viveros para la producción de Maguey con el fin de abastecer la alta demanda.
- Generar plantaciones de maguey en las regiones productoras.





Potencialización de la producción del Mezcal en el país con un enfoque de desarrollo sostenible en concordancia con la Agenda 2030

- Impulsar el programa de recolectoras de semillas, para rescatar los magueyes silvestres en peligro de extinción y propagar la producción de maguey con semillas de la región.
- Invertir recursos económicos en la reforestación con especies endémicas de árboles para la obtención de leña, así como la conservación de suelo, cuidado del agua, y transformación y reciclamiento del bagazo.
- Creación de un programa para la rehabilitación de fabricas de mezcal; buscando promover la producción artesanal y ancestral.





Potencialización de la producción del Mezcal en el país con un enfoque de desarrollo sostenible en concordancia con la Agenda 2030

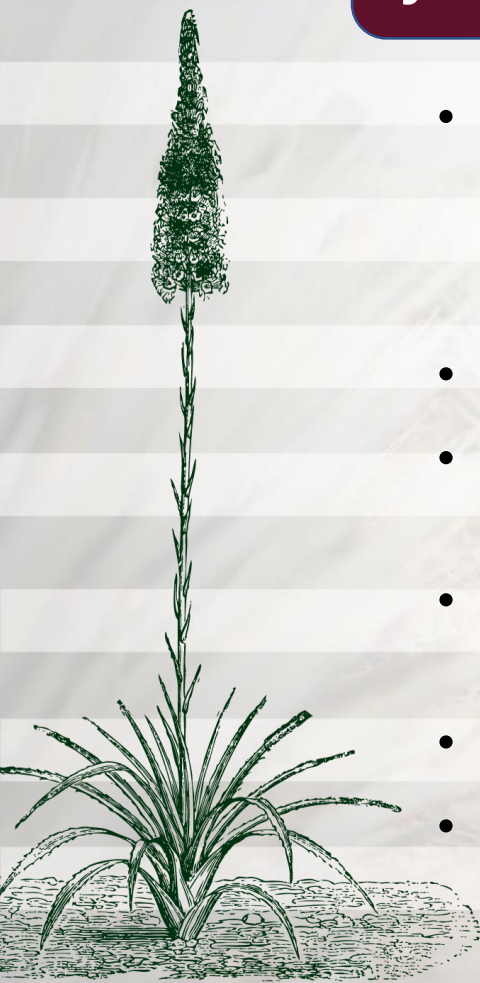
- Creación de un Programa de Desarrollo de Mercados para el Mezcal Ancestral y Artesanal dirigido al mercado nacional y de exportación; y a su vez la puesta en marcha de un programa comercial con campañas
- Establecer instrumentos financieros de inversión y garantía que apalanquen el desarrollo de las actividades de la Cadena de Valor del Agave- Mezcal en sus tipos Mezcal ancestral y artesanal.





3. Internacionalización de la cultura del Mezcal y fortalecimiento de la Denominación de Origen

- Crear figura jurídica para la administración y operación de los recursos destinados a la comercialización y promoción. Opciones: Fideicomiso, Fondo Mixto o a través de la Cámara
- Fortalecer el Foro Internacional del Mezcal
- Reconocimiento de Denominación de Origen en Estados Unidos
- Rutas turísticas del Mezcal en los diversos puntos de la República Mexicana con denominación de origen.
- Fortalecer la promoción de la cultura del Mezcal.
- Diseño de sitio web para la comercialización online del Mezcal.





Internacionalización de la cultura del Mezcal y fortalecimiento de la Denominación de Origen

- Plan de Educación al Consumidor Final
- Fam Trip con con Chefs, bartenders, medios especializados en bebidas espirituosas, turismo y líderes de opinión nacionales.
- Comercialización Nacional: (equipamiento de centros de consumo y artículos promocionales)





IV. Calendario de Actividades 2019

Actividad	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1ra Reunión de Comisión Técnica							
○ Revisión y retroalimentación de agenda temática							
○ Asignación de entidad responsable por eje de trabajo							
○ Revisión y retroalimentación							
1ra Reunión de Comisión Ejecutiva							
○ Autorización agenda temática							
○ Mesas de trabajo por eje							



Conferencia Nacional
de Gobernadores



GOBIERNO DE
MÉXICO

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Comisión de
Mezcal
CONAGO

COMISIÓN DE MEZCAL **DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE** **GOBERNADORES**

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL MEZCAL